

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

VISTO la Resolución Nº 3145/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la solicitud de título por parte del alumno Carlos Germán WITTHAUS, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno cursó en el período lectivo 1989 asignaturas, sin respetar el régimen de correlatividades vigente en su momento.

Que ante un hecho consumado es necesario convalidar lo actuado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de abril de 2003, aconsejó refrendar la Resolución Nº 3145/2002 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3145/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar la inscripción al período lectivo 1989 en las asignaturas Conocimiento de los Materiales no Metálicos y Legislación, eximiéndolo de la





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

correlatividad existente con Estabilidad II e Integración Cultural III, respectivamente, al alumno Carlos Germán WITTHAUS, con Legajo Nº 07-50453-4, de la especialidad Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 404/2003

MEL

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Ing MECTOR RENE GONZALEZ Secretario Academico y de Planeamiento